El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, martes 12 de Marzo 1901. N.° 5.915

SECCIÓN POLÍTICA

MAURA, OBISPO DE MADRID

Conjura jesuítica.— ¡Alerta!

Según dice nuestro colega «La Última Hora», se designa para ocupar la diócesis de Madrid, Alcalá, al obispo de Menorca Sr. Castellote.

Por otra parte, nuestro estimado colega «El País» de Madrid, inserta el siguiente escrito, del cual se desprende que el señor Castellote por ahora tendrá que quedarse en Mahón.

Dice así:

«Por nuestros finos sabuesos de las regiones eclesiásticas acabamos de conocer la conspiración que se está tramando para traer de obispo de Madrid á D. Juan Maura, que lo es de Orihuela, y primo del «licenciado» D. Antonio Maura, abogado y esclavo de la Compañía.

Hace pocos días se han reunido en el convento de jesuitas de Chamartín, el padre Sanz, el P. Garzón, el P. Montaña, y D. Antonio Maura, conviniendo en trabajar cerca de cualquier situación y gobierno que sobrevenga, para traer á Madrid á D Juan Maura, cuentan con influencias en todos los partidos, pero más en el sagastino y el silvelista, amen de las fuerzas palaciegas.

El candidato es primo hermano del exministro Maura, hechura suya en el episcopado, que le debe, esclavo suyo y más siervo aun de los jesuitas. Sería la calamidad más grande imaginable en Madrid, porque es el sugeto más absolutista y déspota, más soberbio ligero y vengativo que hay en el episcopado español; si añadimos á esto el ser jesuita hasta la médula de los huesos, le habremos esbozado por ahora bastante.

Ya hace tiempo que los jesuitas andan tras de esta idea. En casa de Gamazo se hablaba estos días de crear candidatura «para barrer al clero díscolo y estar de acuerdo Maura en lo político y civil, y Maura en lo eclesiástico».

Así piensan los conjurados resucitar los tiempos de la armonía absoluta entre el brazo secular y el clerical, para aplastar á todo el que no sea jesuita.

En estos momentos hay una marejada muy grande en las regiones jesuíticas para echar de aquí al P. Cos, llevándole á Valladolid, á cuyo fin los que más trabajan son Gamazo y Maura, auxiliados por el elemento femenino y cortesano.

El viernes decía el P. Montaña que con la venida de Maura «todo se andará», porque es joven, es decidido y contará con el apoyo del poder civil. Maura dice que no quiere dar la cara, ni que esto se sepa, «no sea que la prensa se eche encima»; pero que no perdonará medio de cuantos tiene en su mano para conseguir su intento.

Pues llegó la cosa á la prensa, y nosotros la entregamos al juicio público, dando el ¡alerta! á la opinión, al clero, á la Nunciatura, á España entera. Ahora que trabajen los jesuitas y jesuitantes; nosotros tambien trabajaremos.»

Está demostrado que el muy jesuita mallorquín amadrileñado D. Antonio Maura, si bien durante las diferentes veces que ha venido representando á Mallorca en las Cortes, nada ha hecho allí en bien de la tierra donde nació, en cambio, sabe tramar conjuras para dar buenas prebendas á los de su familia.

¡Vaya un político que está hecho el cuñado del usurero D. German Pantoja!

(«Unión Republicana»)

SECCIÓN DE NOTICIAS

CUBA

El corresponsal del periódico «Morning Leader» en Nueva York, manifiesta que cree inminente una ruptura de relaciones entre los Estados Unidos y Cuba. Afirma que los rumores que aseguran que la invención cubana ha cedido á las exigencias del gobierno yanki, son absolutamente falsos.

Lo único cierto es que el presidente Mackinley, con su debilidad acostumbrada, no se decide ni en favor ni en contra de la independencia cubana.

Quiere que la culpa de la ruptura caiga sobre los jefes cubanos.

Por otra parte el «Globo» ha recibido un telegrama de Nueva York en el que se dice que el general Wood, gobernador general de Cuba, ha participado á su gobierno que adopta sin perder momento las medidas necesarias para ahogar el levantamiento que se prepara.

Declara, además, que cuenta con bastantes fuerzas, pero como medida de precaución aconseja se envien algunos batallones á Cienfuegos y á Manzanillo (Sur de la isla).

Se confirma que el famoso general Gómez se ha retirado á Santo Domingo humillado por la actitud de los norteamericanos.

España é Italia

Un telegrama de Roma trae la noticia de un conflicto iniciado entre el Gobierno de Italia y el de España.

Cuenta el periódico «L' Italie» que en la audiencia concedida por el Papa para la presentación de las cartas credenciales al embajador español D. Alejandro Pidal pronunció éste un discurso en que se manifestó favorable al restablecimiento del poder temporal contra la unidad italiana.

Los periódicos clericales se abstuvieron de publicar el discurso por temor á originar un escándalo semejante al que acusó el duque de Norfok con su discurso «Mis gracias».

Se asegura que el Gabinete italiano ha pedido explicaciones al Gabinete de Madrid.

Lamentaciones del Papa

París 3.—Dice un despacho de Roma que con motivo de celebrar el aniversario de su nacimiento y coronación, al recibir el Papa á los cardenales y prelados que fueron á felicitarle, ha pronunciado un discurso en el que ha lamentado la tempestad que en Francia y otras naciones católicas se desarrolla contra la Iglesia.

UN ERROR JUDICIAL

Fraile asesino

Es interesantísimo el relato que se nos hace referente á un lamentable error judicial.

He aquí el caso á que nos referimos:

«Antonio González fué asesinado de manera cobarde y vil, en Mogente el día 8 de Agosto de 1893. Antes de morir declaró que no había visto á nadie, pero que sospechaba le hubiese agregido Julián Tamay, con la complicidad de Ramón Tomás y José Carbonell, que fueron encarcelados y puestos á disposición del Juzgado.

De nada valieron á estos infelices las sinceras exclamaciones de su inocencia, porque la maldición y el desprecio general fueron el único resultado de sus protestas.

Trasladados de la cárcel de Mogente á la de Euguera, principió para ellos un espantoso calvario. El juzgado de la indicada población, severísimo, mandó que les encerrasen en calabozos, cuyas paredes trasudaban agua constantemente, hasta que al cabo de seis meses, viendo el médico D. Eliseo Such el aspecto cadavérico de estos procesados, ordenó les sacaran de tales mazmorras, diciendo al juez que tenerles en ellas sería matarles y valdría más pegarles cuatro tiros.

Mientras tanto el verdadero asesino, Juan de la Cruz Vila Tortosa, encontraba albergue seguro y tranquilo en un convento de Francia.

¡Cuántos criminales habrán tapado su perversidad con el repugnante hábito frailuno!

La religión—decía el ilustre padre Mariana—es la capa con que se cubren grandes engaños y crímenes; y este caso que citamos, respondiendo de su autenticidad, ¿deberá incluirse en la excepción ó en la regla general?

Hace poco murió el Pedro Vila Tortosa, hermano del asesino; pero dos ó tres días antes pidió confesión, acudiendo á prestarle este sagrado servicio el vicario don Blas Barrachina.

Cuando el enfermo hubo descargado su conciencia y recibido la absolución, entregó al confesor, para que lo publicara despues de su muerte, un documento, que actualmente obra en poder del Juzgado, y que demuestra la inocencia de los infelices procesados y la culpabilidad de Juan de la Cruz, el cual, segun manifestación del moribundo, hace algun tiempo que murió en el indicado convento de Francia.

Y ahora, ¿quién indemniza á las tres víctimas de don Melitón? En España, ¿cómo se pagan los males causados por ignorancia culpable?

TELEGRAMAS

Madrid 7, 10'25.

El Sr. Duque de Veragua ha dicho: mi criterio sobre los asuntos de Marina consta en la enmienda que presenté en el Senado pidiendo que los gastos de Marina y de Guerra debían someterse á la ordenación de pagos y á la inspección de la Hacienda. Los fusionistas hicieron esta enmienda cuestión de partido y originó violentas discusiones creando un conflicto al Sr. Silvela quien la aceptó en principio aunque desechando el sentido radical en que se hallaba redactado.

—Deseo, continuó—que se separe del ministerio de marina cuanto no sea eminentemente militar. Amortización personal excedente; clausura temporal de las academias; suspensión de las gratificaciones; modificaciones en los ascensos con arreglo á justicia, organización industrial de los arsenales y dependencias del ministerio y fomento de la marina mercante. La reorganización de la armada debe subordinarse á las exigencias de la nación.

Madrid 7, 10'25.

El conde de Romanones ha dicho: me propongo dejar huella profunda y beneficiosa en la cultura nacional adoptando medidas hijas de meditadas reformas que respondan á un plan sólido. Acometeré en primer término las reformas en la instrucción primaria.

No elaboraré solo mis planes sino que abriré todas las comunicaciones posibles para que lleguen á mi cerebro las luces que necesita la empresa. Mi mayor deseo consiste en que cuando abandone la cartera digan aludiéndome. «Fué un ministro liberal y trabajor».

Madrid 7, 10'25.

El Sr. Urzaiz ha declarado que tres cuestiones principales embargan su atención y son las siguientes: Los cambios con el extrangero, el régimen arancelario y las dificultades que se oponen al desarrollo de la riqueza general del país, originadas por la dureza de los impuestos. Se dedicará activamente á resolver estos problemas. Dice que subordina la cuestión de los presupuestos de gastos á la reorganización de los servicios; y que procurará que la hacienda se haga menos odiosa para el contribuyente y que atenderá y hará justicia á cuantas reclamaciones é indicaciones se le hagan.

Madrid 7, 10'35.

El ministro Sr. Villanueva ha manifestado que le anima el buen deseo y el propósito de trabajar día y noche y que procurará dar unidad á los trabajos de ministerio atendiendo por igual á todos los servicios.

Madrid 7, 10'35

El nuevo ministro de Gobernación Sr Moret se propone que los cargos de gobernadores civiles de las provincias recaigan en personas de gran significación social y política y de honradez indiscutible; y para ello nombrará para muchas provincias gobernadores interinos hasta que haga la designación definitiva. Igual criterio sustenta respecto de los alcaldes de poblaciones importantes.

Madrid 7, 10'35

El nuevo ministro señor marqués de Teverga ha declarado que tiene criterio fijo sobre los puntos mas esenciales concernientes á su departamento todas mis resoluciones, dijo, se inspirarán en los principios y en las ideas genuinamente liberales.

Madrid 7, 10'35

El general Weyler ha dicho que es enemigo de adelantar las líneas generales de sus proyectos á fin de evitar prejuicios que constituyen una rémora en la opinión no obstante, añadió, fácil es, conocidos mis antecedentes, la preponderancia que doy á todos mis actos y mi carácter de soldado, adivinar cuales sean mis proyectos.

Encamínanse mis energías ha hacer ejército pero ejército útil en todas las circunstancias, frase gráfica con que hace tiempo vengo significando mis opiniones respecto de este asunto: Despojaré al ejército de cuantos elementos inútiles le agobian, procurando reorganizar los organismos útiles y crear actos que considero indispensables.

Claro está que las reformas implantadas por el general Linares por el nuevo hecho de haber cambiado el gobierno y la situación política tienen que ser retiradas. Ahora no puedo decir si las mantendré íntegras ó si introduciré en ellas algunas modificaciones.

Madrid 8' 10'30

El ministro de la Gobernación se. Moret ha telegrafiado al conde de Alella, ofreciéndole el gobierno civil de Barcelona.

A la hora presente en que telegrafiamos, todavía el señor Moret no había recibido contestación.

En el parlamento francés

La ley sobre asociaciones

París 7, 20'15.

Sigue en la Cámara de los Diputados la discusión de la ley sobre las asociaciones.

En la sesión de esta tarde ha sido rechazada una proposición del grupo socialista, que tendía á limitar las prescripciones de la ley á las asociaciones religiosas.

El presidente del Consejo ha replicado que no se puede hacer extensivos los beneficios de la libertad y el patrocinio del gobierno á asociaciones de carácter internacional, aunque sean laicas.

¿La paz anglo-boer?

Habiendo preguntado anteayer el diputado mister Dairiel en la Cámara de los Comunes del Parlamento británico al ministro Brodick si es ó no cierto que el generalísimo boer Luis Botha había manifestado intención de capitular á lord Kitchener bajo ciertas condiciones y si es verdad que no está lejos una solución satisfactoria del conflicto sudafricano, contestóle secamente el ministro que nada tenía que decir á la Cámara sobre aquel asunto.

Esta contestación ministerial es, según la prensa de Londres, igual á una confirmación de los persistentes rumores de que entre Kitchener y Botha se está negociando la paz ó cuando menos el cese de las hostilidades para negociarla.

Nótese que con lo dicho en el Parlamento coincide el hecho de no haberse salido noticia alguna hace ya cuatro ó cinco días de operaciones militares en el Este del Transvaal.

El gabinete liberal

La prensa madrileña

«EL IMPARCIAL»

Trata «El Imparcial» del advenimiento de los liberales al poder y dice:

Ahora lo importante consiste en que la situación liberal se constituya con solidez.

El Sr. Sagasta sabe de sobras que para su figura histórica el período en que entra es decisivo.

Sabe tambien que su partido es el único capaz, por su suma voluntad, para la vida de la nación, siempre que se dejen á un lado intereses personales, consideraciones de segundo orden y objetivos interiores, los cuales, sin que en manera alguna sean despreciables, deben dejar el campo libre al primordial orden de intereses, que son los intereses del país.

Lo que conviene al presente es que del mismo modo que ve el señor Sagasta estas consideraciones los vean los magnates de su partido para que el futuro gobierno tenga ancho campo en que desarrollar su política reorganizadora, cual espera el país no solo atendiendo á los intereses personales, si no tambien á las personales inspiraciones, cuya existencia es muy humana y muy legítima dentro de la misma colectividad.

Pero para ello es preciso que se agolpen todos á la puerta de entrada pues hay necesidad de dejar paso al numeroso concurso, y la impaciencia, el temor ó cualquier otro sentimiento empuja á la gente para poder pasar antes los de delante resultan estrujados.

Con un poco de orden y concierto se conseguirá más en ventaja de todos.

Seguramente que el jefe del partido posee autoridad bastante sobre sus correligionarios para conseguir que cada una ocupe su posición, pero no será supérfluo advertirlo una vez más.

No es sencilla y cómoda la tarea de la situación.

El término de la suspensión de las garantías constitucionales y del estado excepcional que se impone y se anuncia cumplir como primera medida de Gobierno, será indudablemente el primer paso hacia la normalidad, pero falta la tranquilidad y ésta no volverá ciertamente sino por un movimiento inevitable de las circuntancias.

Es esto un fenómeno de elastecidad que se produce tanto en los cuerpos animados como en los inanimados y cuando sucede es porque el cuerpo tiene energías para razonar.

Buena voluntad en el procedimiento es la gran política y ya completará la obra el espíritu público cansado hasta del pesimismo que tiene.

La buena pendiente está desligada de los riesgos que puedan sobrevenir.

Es, pues, una situación en la que se tiene gran esperanza.

«EL LIBERAL»

Tratando del mismo asunto escribe «El Liberal»:

No hay que olvidar que los tiempos cambian, la opinión pública evoluciona y los hechos dan experiencia. Por eso las leyes cambian.

Los partidos, por lo tanto, dentro sin embargo de la idea prudencial que los informa, han de ir modelando sus procedimientos, según las circunstancias y las necesidades del tiempo.

Si persiste el nuevo Gobierno en la política de los antiguos moldes, ya puede excusarse de toda idea de preocupación y zozobras anejas al futuro reinado, porque no podrá asistir á él como gestor de los negocios públicos.

En dos años se deshizo en manos del señor Silvela el partido conservador como organismo histórico; en dos meses se deshará en manos del Sr. Sagasta el organismo histórico que se llama partido fusionista.

Espantable ha sido la confusión producida por la crisis que se acaba de resolver, pero lo será más la que siga, si el Gobierno actual no vence las dificultades con remedios heróicos, al venir indefectiblemente su caida.

«EL GLOBO»

Elogia «El Globo» la solución que ha tenido la crisis.

Dice así:

Secuestrada tiene el pueblo la conciencia, el alma entera, que es la libertad.

Revélase su sufrimiento por medio de concesiones lisongeras.

Un partido, por sus miras imposible, le encadenó. ¡Torpeza insigne!

El advenimiento del partido liberal significa el predominio de las inspiraciones populares en nuestra vida pública, que ayuda y fortalece, como la savia de la juventud, los organismos del Estado.

La robustez de la democracia es la libertad, dice Montesquieu.

Porque siente esta verdad, el país quiere que vengan partidos nuevos, nueva política fundada en la libertad.

«EL PAÍS»

«El País» titula su artículo «Fracaso del régimen».

En otro artículo dice que los gamacistas piensan obsequiar á su jefe no con un banquete, sino con unas tazas de tila. La solución de la crisis les ha sacado de quicio, hasta el punto que Maura no pudo asistir ayer á una consulta profesional. Tras el asunto Ubao, la subida de Sagasta al Poder Los gamacistas echan chispas, cómo los hilos del telégrafo cuando tocan los del tranvía.

Añade «El País» que es preciso que Sagasta hable claro y se sepa en España y en el extranjero cuál va á ser el criterio del partido liberal en la cuestión de los presupuestos y en la de las órdenes religiosas.

MAHÓN

Reclamación sobre consumos

Del extrarradio

En nuestro número del sábado insertamos los dictámenes particulares emitidos por los señores Orfila y Rodríguez, en concepto de individuos de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, sobre la reclamación presentada por D. Jaime Pons y otros vecinos del extrarradio denunciando ciertos abusos cometidos por la Administración de Consumos en el año 1898-99. La reclamación de que se trata se refiere únicamente á haberse exigido y hecho efectivas varias cantidades como conciertos obligatorios que no se hallaban incluídos en la relación de conciertos unida al expediente.

El señor Orfila para resolver este asunto ha creido deber examinar los defectos de que el expediente adolecía, y como en su sentir la administración hubiera tenido derecho á cobrar una cantidad superior á la que recaudó, si el expediente se hubiese instruido en una forma distinta de la seguida, opina que el exceso cobrado por conciertos no declarados, debe compensarse con las pérdidas sufridas por el administrador de Consumos á consecuencia de otros defectos.

El señor Rodriguez por el contrario se limita á dictaminar sobre el punto

objeto de la denuncia, y estimándola fundada, como la estima también el señor Orfila, opina que deben devolverse las cantidades ilegalmente exijidas, sin entrar á examinar los defectos de que pudo adolocer el expediente.

La denuncia se refiere, como hemos dicho, al año 1898-99, y todas las reclamaciones sobre el expediente instruido para hacer efectivo el cupo de consumos del extrarradio solo cabía admitirlas durante los plazos que la ley señala á este efecto, y cualesquiera fuesen los errores cometidos en la instrucción del mismo, no cabe que hoy sean rectificados ni puestos en tela de juicio. La reclamación de don Jaime Pons y otros, no se refiere en manera alguna á pedir que el expediente se rectifique, sino á haberse cobrado cuotas ilegales que no figuran en el mismo: por lo tanto para resolver la cuestión objeto de la denuncia, interesa tan solo ver si ó no figuran en aquel las cuotas cobradas, para determinar si fueron exijidas legal ó ilegalmente. Así es que el Administrador de Consumos del año 1898-99 no tiene hoy el menor derecho á reclamar cantidades que pudo percibir de menos por no consignarse en el expediente porque toda reclamación en este sentido fuera extemporánea; pero los habitantes que han satisfecho cantidades que no figuraban en el reparto y que por tanto el Administrador no tenía derecho alguno á exijir, están en su perfectísimo derecho pidiendo que les sean devueltas. No cabe pues establecer compensación alguna entre unas y otras.

Se nos dice que el Sr. Matz, nuevo comandante de Marina de Menorca, es persona ilustrada, recta y complaciente y que viene animado de los mejores deseos para gobernar esta provincia marítima.

Aquí la principal cuestión de marina, de interés general es la pesca, y el Sr. Matz lleva sobre sus antecesores la ventaja de encontrar la situación bien despejada; pues D. Manuel Roldán comandante de marina saliente, tuvo hace poco tiempo la buena idea de reunir la Junta de pesca y acordar las medidas que hemos aplaudido, encaminadas á la protección de las crías y á evitar el pernicioso abuso de que los bolicheros camparan en este puerto como les daba la gana.

De público se sabe que dichos bolicheros han dirigido á Madrid, por mediación del obispo de Menorca, una instancia para que puedan pescar arrastrando y con telas, porque el copo de estos boliches es tan tupido como las telas de saco, sin duda por no haber podido conseguir el Prelado en Mahón los deseos de dichos pescadores; y como es segurísimo que al Sr. Matz llegarán tambien muy en breve altas influencias, conviene esté sobre aviso y no se deje sorprender accediendo á pretensiones tan perjudiciales, que hasta dañarían con el tiempo á los mismos á quienes se pretende favorecer.

El pescar con malla estrecha y arrastrando, á más de ser perjudicial porque destruye las crías, está prohibido por la Ley de Pesca, por el Reglamento interior del puerto de Mahón, y por una R. O. de 1896 denegando la instancia de los pescadores de Menorca para poder pescar con jábegas y boliches; y para que esto se respete y cumpla reiteramos á nuestra autoridad de marina el apoyo y aplauso que ofrecimos al señor Roldán al tomar la acertada resolución antes mencionada.

En la madrugada de ayer falleció de sobreparto en Barcelona doña Catalina Taltavull y Victory, esposa de don Antonio Gaytisolo, sobrina de don Juan y de doña Margarita Taltavull y García, y prima por parte de padre y madre de don Juan Victory y Taltavull.

Reciban las distinguidas familias de la finada nuestro más sentido pésame.

El vapor-correo «Nuevo Mahonés» ha salido á la hora de itinerario para Palma con la correspondencia, pasage y carga. Entre esta última van unas 30 cabezas ganado vacuno para el abasto de aquella plaza.

Dice «La Unión Republicana» de Palma:

«Nos consta que nuestros distinguidos amigos y correligionarios señores D. Jerónimo Pou, D. Francisco García Orell y D Antonio Pol dimitieron sus respectivos cargos que desempeñaban en la Junta Directiva del partido Weylerista, dándose al propio tiempo de baja de aquel Centro.»

Leemos en el propio periódico:

«Dáse por seguro que, dentro de breves días cesará en sus funciones de gobernador civil de esta provincia, D. Rafael Alvarez Sereix.

Nos alegramos así suceda; estamos hasta los cabellos de gente reaccionaria y jesuítica de la que nos quisiéramos ver libres, tanto ó más que del cólera morbo asiático.

Con el cese del Sr. Sereix en el desempeño del cargo que ha venido ocupando, nos vemos libres de una autoridad funesta, cuyo recuerdo, siempre resultará poco ó nada envidiable.»

Nuestro apreciable colega palmesano al ocuparse del gobernador que hemos padecido dice:

«El Sr. Alvarez en un principio, procediendo como buen jesuita, se demostró recto y justiciero; pero al final de su mando, ha quedado patentizado que, no se ha extinguido en España, la raza de aquellos que al entrar como dominadores en nuestra península, hicieron cuanto posible les fué para conquistarse las simpatías de los dominados, pero una vez considerados fuertes y poderosos, se dejarán sentir como el más duro azote que sobre la humanidad ha pesado.

Verdad que el Sr. Alvarez Sereix no ha consentido el juego ó no lo ha explotado; pero las multas que ha venido imponiendo á troche y moche, muchas de ellas por meras sospechas, ha dado lugar á que el público en general digera que las multas han sido el filón explotado por el Sr. Sereix.

Este, para hacerse más antipático no podía adolecer de otro defecto que el de estar contaminado por la gente reaccionaria y frailuna, y así ha sucedido, como quedó demostrado con su célebre circular sobre entierros.

Medite bien el Sr. Sereix cuanta diferencia existe entre una autoridad como la del señor Rosselló y la del «Director de la Revista Contemporánea», y de seguro que esto le servirá para distinguir la distancia que separa al bien del mal, cuyos polos opuestos ocupan respectivamente los señores Rosselló y Sereix.»

Leemos en un periódico que el inventor de los globos dirigibles se hallaien Ginebra contando con una suscripción de un millón de marcos, abierta en Alemania para que continue sus ensayos.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy señor nuestro y de nuestro mayor respeto y consideración: Agradeceremos á V. profundamente se digne hacernos el obsequio de disponer la inserción en las columnas del periódico de su digna dirección de las siguientes líneas.

Se complacen en quedar de usted afectísimos servidores y amigos q. b. s. m. Antonio Pons Gornés, Juan Coll Orfila y otros.

Conceptuando los infrascritos, tenderos y vecinos San Luis, ser ilegal el arbitrio que el Ayuntamiento de este distrito municipal les ha impuesto para poder vender verduras, hortalizas, legumbres y demas artículos comprendidos en la tarifa publicada por la expresada Corporación y enterado asimismo de que la Comisión Provincial en la sesión que celebró el 22 de Octubre último acordó por unanimidad, declarar que todo industrial tiene derecho á ejercer en su casa, sin necesidad de acudir al mercado la industria de vender cuanto va comprendido en la mencionada tarifa, han acordado por lo mismo, publicar su decidido propósito de no pagar la cantidad que les ha sido impuesta y también de no firmar el duplicado de la papeleta de aviso de pago que se les entregue.

Opinan, sí, los infrascritos que el Ayuntamiento está facultado para imponer arbitrios á los que venden en la vía publica; pero no á los que ejercen la industria de que se trata dentro de sus casas.

San Luis 12 Marzo 1901.

Don Antonio Vidal y Villalonga,

Abogado, Juez Municipal de la ciudad de Mahón,

Hago saber: que el día quince del actual, á las once de la mañana, se venderán en pública subasta, siendo la postura competente, varios muebles y efectos embargados á Ana Mesquida y Cavaller, vecina de esta Ciudad, en las diligencias de ejecución de la sentencia firme recaída en el juicio verbal celebrado entre la misma y D.ª Antonia Bagur y Martínez, del mismo vecindario, sobre pago de dinero; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en las referidas diligencias.

Mahón 11 Marzo de 1901.—Antonio Vidal.—Ante mí.—Alejandro Gavaso. Srio.

* * *

Alcaldía de Mahón

Reemplazo

Los individuos que á continuación se expresan se presentarán hasta el día 22 inclusive del corriente mes en esta Alcaldía para cangear sus respectivos pases con los de segunda reserva que se han recibido.

Juan Vidal Seguí.
Julio Cabello Ferrer.
Juan González Enrich.
Gabriel Olives Sintes.
Benito Pons Casasnovas.
Rafael Trinidad Vidal.
Rafael Coll Tudurí.
Juan Mercadal Femenías.
Rafael Pons Rotger.
Jaime Bennasar Lladó.
Pedro Jordi Sintes.
Miguel Pons Hernández.
Miguel Font Durán.
Jaime Pons Olives.
Bernardo Capó Olives.
Gabriel Pons Mercadal.
Juan Coll Orfila.
Manuel Mercadal Rotger.
Benito Seguí Orfila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 12 de Marzo de 1901.—El Alcalde.—G. Pons.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 1'45.

El Sr. Prieto y Caules ha conferenciado con el duque de Veragua ministro de Marina, acerca del dique de Subic, manifestándole el ministro que llevaría el asunto al Consejo de ministros.

El Sr. Paraiso ha llegado á Madrid y ha dicho que la Unión Nacional continuará la campaña y presentará sus diputados.

Madrid 12, 8.

Ayer tuvo lugar una reunión de romeristas en la que el Sr. Romero Robledo exitó á sus amigos á ir á las elecciones añadiendo que si se le cierran los caminos de la lucha legal se apartarán de la monarquía.

Ha sido nombrado gobernador civil de Canarias D. Bernardo Amer y Pons.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 11 Marzo á las 16.

4 °/o interior . . .	72'00
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/o . .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	91'60
Cubas 1886. . . .	00'00
— 1890. . . .	71'50
Banco España . . .	486 00
Tabacalera. . . .	384 00
París á la vista	34'50 á 34'30
Lóndres id.	33'90 á 33'78

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00	80'00
Banco de Mahón .	38'00	39'50
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	000'00	000'00
Marítima.	00'00	00'00
Maquinista Naval. .	00'00	00'00
Oblig. municipales. .	68'50	00'00

Mahón 11 Marzo 1901.

* * *

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 12, 9.

Fondeado «Isla Menorca» sin novedad seis.—Cabot.

1901

Hoja del Calendario para mañana

Marzo 13 Miércoles

San Leandro y santa Cristina.

Sale el Sol á las 6'21.—Pónese á las 6'1.

Luna: Sale 10'14 T.—Pónese 8'0 M.

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Sociedad General de Seguros

Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE ALCALÁ, 68

Capital social: 15.000.000 de pesetas

PRESIDENTE:
Exmo. Sr. D. TRINITARIO RUIZ CAPDEPÓN, ex-ministro

VICEPRESIDENTES:
1.°, D. LUIS COLL DEL AMO, ABOGADO Y PROPIETARIO.
2.°, D. RUFINO GONZÁLEZ BENITO, ABOGADO Y PROPIETARIO

VOCALES:
Excmo. Sr. Marqués de Santa Ana, Abogado, Diputado á Cortes y propietario
Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón, Abogado, Diputado á Cortes y propietario
Excmo. Sr. D. Eduardo Moreno, Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Montes y propietario
D. Anrés Paredes Sánchez, Abogado y propietario
D. José Peláez Urquina, Abogado y propietario
D. José Machi, Catedrático de la Facultad de Medicina y propietario
D. Pablo Surá Rull, Abogado
D. Manuel Martinez Fernández, propietario y fabricante

DIRECTOR GERENTE:
Exmo. Sr. MARQUES DE ALTA-VILLA

SEGUROS

Sobre la vida—Contra incendios—Marítimos y fluviales—Accidentes personales y colectivos—Rotura de cristales—Accidentes por y á los coches—Ganado de lujo y de labor—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Delegación para Cataluña y Baleares: Ancha, 5 pra.—BARCELONA.

Agente en esta población D. Miguel Thomás calle Cardona y Orfila, 30.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prepscriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco, 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID SANDALO PIZA

JARABE VERMÍFUGO

El preparado por J. SUREDA LLITERAS es el que más rápidamente destruye las lombrices (cuchs), y hace desaparecer los desórdenes que estos ocasionan en los niños, como: *enflaquecimiento, palidez, toses pertinaces, inapetencia, etc., etc.*

Es sumamente agradable; regenera y fortalece á los niños.

CALLICIDA SUREDA

Mediante su empleo desaparecen los *callos y durezas* de los piés. No ofrece peligro alguno su aplicación.

PASTILLAS J. SUREDA

CLORO-BORO SÓDICAS DE COCAINA, MENTOL

De seguros resultados para la curación de las *irritaciones de la boca y la garganta, fetidez del aliento* producida por el tabaco ú otras causas, etc., etc.

Farmacia de J. Sureda Lliteras

Brossa, 9.—Palma

Depósito de dichas especialidades, Farmacia Mahonesa de Juan Aguiló, Nueva 6—MAHON.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de S. Francisco, 5, Barcelona
(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de **Ptas. 955.921,720'18**, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de **Pesetas 6.977,797'95.**

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Deyá 7, Mahón

FARMACIA DEL DR. CASASA

Calle de Tallers núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, en BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casas en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.° 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Bernardo Fábregues, imp.